MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 09/2022 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Festival – Primera Etapa" con ID 406383.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) Construcciones Luisito de Robert arcadio Blanco con RUC 2282023-0

b) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 23/06/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Construcciones Luisito de Robert arcadio Blanco		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Construcciones Luisito de Robert arcadio Blanco** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

MARIA LIZ FLEITAS		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	157.557.390	0	157.557.390
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	157.810.000	0	157.810.000

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	Gral. Elizardo Aquino – San Pedro	157.557.390	15.755.739	173.313.478
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Itá – Central	157.810.000	0	157.810.000

El oferente Construcciones Luisito no fija domicilio legal en el departamento de la convocante mientras que los demás oferentes fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acogen al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	Gs. 157.810.000
2	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	Gs. 173.313.478

7) Solicitud de documentos formales

a) MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES

1. Composición de precios unitarios
2. Formularios solicitados en el PBC
3. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra
7. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada
8. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato
9. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
10. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente
11. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

1. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

El oferente MLF Proyectos & Construcciones no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **CONSTRUCCIONES LUISITO.**

8) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Construcciones Luisito de Rober A. Grance		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Tramo 1 (Calle Pública entre calle Pública y calle Pública de la Fracción Festival. Superficie: 456 m2)**	**1**	**36.623.650**	**36.623.650**	**36.440.800**	**36.440.800**	-0,50
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
1.2	Marcación y replanteo	456	2.300	1.048.800	2.000	912.000	-13,04
1.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	456	2.300	1.048.800	2.300	1.048.800	0,00
1.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	456	9.200	4.195.200	9.200	4.195.200	0,00
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	456	42.550	19.402.800	42.550	19.402.800	0,00
1.6	Construcción de Muro de PBC (45,00x0,50x0,80)	2,7	575.000	1.552.500	575.000	1.552.500	0,00
1.7	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	456	3.450	1.573.200	3.400	1.550.400	-1,45
1.8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	152	36.800	5.593.600	36.800	5.593.600	0,00
1.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	152	5.750	874.000	5.750	874.000	0,00
1.10	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	465	1.150	534.750	1.100	511.500	-4,35
2	**Tramo 2 (Calle Pública entre calle Pública y calle Pública de la Fracción Festival. Superficie: 495,6 m2)**	**1**	**39.416.080**	**39.416.080**	**39.217.840**	**39.217.840**	-0,50
2.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
2.2	Marcación y replanteo	495,6	2.300	1.139.880	2.000	991.200	-13,04
2.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	495,6	2.300	1.139.880	2.300	1.139.880	0,00
2.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	495,6	9.200	4.559.520	9.200	4.559.520	0,00
2.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	495,6	42.550	21.087.780	42.550	21.087.780	0,00
2.6	Construcción de Muro de PBC (45,00x0,50x0,80)	2,4	575.000	1.380.000	575.000	1.380.000	0,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

2.7	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	495,6	3.450	1.709.820	3.400	1.685.040	-1,45
2.8	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	165,2	36.800	6.079.360	36.800	6.079.360	0,00
2.9	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	165,2	5.750	949.900	5.750	949.900	0,00
2.10	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	495,6	1.150	569.940	1.100	545.160	-4,35
3	**Tramo 3 (Calle Iturbe entre calle Pública y Padre Franciscano de la Fracción Festival. Superficie: 1.000 m2)**	**1**	**82.298.750**	**82.298.750**	**81.898.750**	**81.898.750**	-0,49
3.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
3.2	Marcación y replanteo	1.000	2.300	2.300.000	2.000	2.000.000	-13,04
3.3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	1.000	2.300	2.300.000	2.300	2.300.000	0,00
3.4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	1.000	9.200	9.200.000	9.200	9.200.000	0,00
3.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.000	42.550	42.550.000	42.550	42.550.000	0,00
3.6	Construccion de muro de contencion de PBC	6,48	575.000	3.726.000	575.000	3.726.000	0,00
3.7	Cordón cuneta de H° simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,oo m)	45	180.000	8.100.000	180.000	8.100.000	0,00
3.8	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	1.000	3.450	3.450.000	3.400	3.400.000	-1,45
3.9	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	205	36.800	7.544.000	36.800	7.544.000	0,00
3.10	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada), terminación pintura a la cal	205	5.750	1.178.750	5.750	1.178.750	0,00
3.11	Limpieza final de Obras	1.000	1.150	1.150.000	1.100	1.100.000	-4,35
Precio Total				**158.338.480**		**157.557.390**	-0,49

No existe diferencias fuera del margen legal.

9) Verificación de documentos formales

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**X**	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**X**	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	524.146.222	596.228.828	578.874.875	1.699.249.925	221,10
Pasivo Corriente	3.418.996	2.155.663	2.110.674	7.685.333	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.418.996	2.155.663	2.110.674	2.561.778	0,00
Activo Total	833.797.944	868.201.431	903.418.359	868.472.578	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Uilidad Neta	30.770.965	19.400.964	18.996.063	23.055.997	0,04
Capital	533.630.612	533.630.612	533.630.612	533.630.612	

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2022

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Construcciones Luisito	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que pude disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas

de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 09/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival – Primera Etapa" con ID 406383, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** no respondió a la solicitud realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Que la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 09/2022 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Fracción Festival – Primera Etapa" con ID 406383 a la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0** por valor de **G. 157.557.390 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos noventa)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....	.....
Sr. Víctor Mora Mora	**Sra. María Esther Insaurralde**
Secretario General	**Directora de Administración y Finanzas**